

# ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 115-2022-MPE-C-4

CONTRATACIÓN DE SISTEMA HIDRÁULICO DE TANQUE ELEVADO Y SALA DE MAQUINA PARA BOMBEO DE AGUA PARA EL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO MANUEL PRADO EN LA CIUDAD YAURI DEL DISTRITO DE ESPINAR-ESPINAR-CUSCO.

En el Distrito de Yauri – Espinar, a los 17 días del mes de octubre del 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, siendo las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 (Resolución de Gerencia Municipal N° 264-2023-GM-MPE), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 115-2022-MPE-C-4, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SISTEMA HIDRAULICO DE TANQUE ELEVADO Y SALA DE MAQUINA PARA BOMBEO DE AGUA PARA EL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO MANUEL PRADO EN LA CIUDAD YAURI DEL DISTRITO DE ESPINAR-ESPINAR-CUSCO, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- CESAR HENRY ARCAÑA MAMANI Presidente suplente
- ATILIO MOLERO ESCOBAR Primer miembro titular
- PERCY CHAISA CCOA Segundo miembro suplente

**PRIMERO:** Instalado el Comité de Selección, el presidente luego de verificar el quórum respectivo, da la bienvenida a los presentes y dando inicio a la sesión, por lo que da lectura a los postores registrados electrónicamente en la plataforma del SEACE en el orden en el cual se inscribieron:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10410553746	GONZALES CCOYA PERCY YON	2023-10-11 14:21:42.0	Válido	10410553746
2	Proveedor con RUC	20413554846	VIERDES S.A.C.	2023-10-12 16:01:07.0	Válido	20413554846
3	Proveedor con RUC	20490362569	POWER SYSTEM S & H SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-10-02 23:15:41.0	Válido	20490362569
4	Proveedor con RUC	20514001783	HIDROMEC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-10-03 22:33:19.0	Válido	20514001783
5	Proveedor con RUC	20539959345	CORPORACION LOS REYES DE LA FORTUNA S.A.C. - COREYFO SAC	2023-10-05 21:38:43.0	Válido	20539959345
6	Proveedor con RUC	20601602262	COESGA S.A.C	2023-10-03 22:18:00.0	Válido	20601602262
7	Proveedor con RUC	20601957664	CONCAR PERÚ S.A.C	2023-10-01 20:48:18.0	Válido	20601957664
8	Proveedor con RUC	20603548141	ELECTROBOMBAS E.I.R.L.	2023-10-02 03:56:33.0	Válido	20603548141
9	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	2023-10-03 09:11:44.0	Válido	20605361901
10	Proveedor con RUC	20609786184	B & G AUTOMATION E.I.R.L.	2023-10-03 21:51:23.0	Válido	20609786184
11	Proveedor con RUC	20610936891	ELECTROTEC SOLDADURAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-09-30 10:05:57.0	Válido	20610936891

**SEGUNDO:** A continuación, se verifica a los postores que presentaron sus propuestas (electrónica) a través del SEACE, según el siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR
Nomenclatura :	AS-SM-115-2022-CS/MPE-4
Nro. de convocatoria :	4
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE SISTEMA HIDRAULICO DE TANQUE ELEVADO Y SALA DE MAQUINA PARA BOMBEO DE AGUA PARA EL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO MANUEL PRADO EN LA CIUDAD YAURI DEL DISTRITO DE ESPINAR-ESPINAR-CUSCO

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE SISTEMA HIDRAULICO DE TANQUE ELEVADO Y SALA DE MAQUINA PARA BOMBEO DE AGUA PARA EL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO MANUEL PRADO EN LA CIUDAD YAURI DEL DISTRITO DE ESPINAR-ESPINAR-CUSCO				
20413554846	VIERDES S.A.C.		13/10/2023	22:11:18	Electronico
20610936891	ELECTROTEC SOLDADURAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		13/10/2023	23:58:42	Electronico

**TERCERO:** A continuación, se verifica los documentos solicitados en capítulo II; **2.2.1. documentación de presentación obligatoria** de las bases, para su admisión:

NOTA 1: De acuerdo el numeral 44.1 del Art. 44 del RLCE, precisa lo siguiente: El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Así mismo en el numeral 46.4 Art. 46 del RLCE, precisa lo siguiente: Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad. En ese contexto el presidente suplente, realizó la evaluación del literal e) de los documentos de admisión, en condición de integrante con conocimiento técnico del objeto de la contratación, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	ADMISIÓN DE LA OFERTA								ESTADO
	(Anexo Nº 1) a) DJ de datos del postor	b) documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	(Anexo Nº 2) c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	(Anexo Nº 3) d) DJ de cumplimiento de los EETT contenidos en el numeral 3.1	e) el proveedor debe presentar folletos y/o catálogos (...) para acreditar 4 ítems, según indica las bases integradas	(Anexo Nº 4) e) DJ de plazo de entrega	(Anexo Nº 5) f) DJ promesa de consorcio	(Anexo Nº 6) precio de la oferta	
VIERDES SAC	FIRMA PEGADA	FIRMA PEGADA	FIRMA PEGADA	FIRMA PEGADA	SI	FIRMA PEGADA	NO CORRESPONDE	FIRMA PEGADA	NO ADMITIDO
ELECTROTEC SOLDADURAS EIRL	SI	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	ADMITIDO

El postor **VIERDES SAC**, presenta su oferta (Anexos) con firmas pegadas, y conforme a lo indicado en las bases integradas en el 1.6 Forma de presentación de Ofertas indica "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto."; más aun tratándose de Anexo nº 4 y Anexo nº 6, los cuáles no son subsanables de conformidad al art. 60 numeral 60.4 del RLCE, por lo que su OFERTA NO ES ADMITIDA.



ANEXO N° 6  
PRECIO DE LA OFERTA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 115-2022-MPE-C-4  
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE SISTEMA HERRAMIENTAS DE TANQUE ELEVADO Y SALA DE MÁQUINA PARA BOMBEO DE AGUA PARA EL PROYECTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO MANUEL PRADO EN LA CIUDAD YAUPE DEL DISTRITO DE ESPINAR-ESPINAR-CUSCO.	189,744.00
<b>TOTAL</b>	<b>189,744.00</b>

El precio de la oferta es en SOLES, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro cargo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, inclusive la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán el precio de sus oferta los tributos respectivos.

Espinar, 13 octubre 2023

  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 4  
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 115-2022-MPE-C-4  
Presente

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en **30 DIAS**.

Plazo de entrega	Días calendario
Contratos a partir del día siguiente de la firma de contrato	10
Instalación	26
Puesta en funcionamiento	4
Contratos a partir del día siguiente del término de instalación	

Espinar, 13 octubre 2023

  
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

**CUARTO:** Se procede a evaluar, FACTORES DE EVALUACIÓN, de acuerdo a los documentos presentados para acreditar los factores de evaluación:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN		2.2.2. Documentación de presentación facultativa:	PTJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	A) PRECIO		b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa (5%) (Anexo N° 10)		
	MONTO OFERTADO	Ptje (100)	Ptje		
ELECTROTEC SOLDADURAS EIRL	112,324.00	100.00	5.00	105.00	1

**QUINTO:** En seguida, se procede a la calificación de ofertas, según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 75, numeral 75.2. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores según el orden de prelación, verificándose que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. Obteniéndose el siguiente resultado:

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	A. Experiencia del postor en la especialidad	B. Capacidad Técnica y Profesional B.1 Experiencia del Personal Clave	
ELECTROTEC SOLDADURAS EIRL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA

**SEXTO:** Finalmente; el Comité de Selección, en concordancia con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, y de conformidad con la evaluación y calificación de la oferta, que cumple en presentar la documentación obligatoria y acreditar la calificación; otorga la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ELECTROTEC SOLDADURAS EIRL	105.00	1ER LUGAR

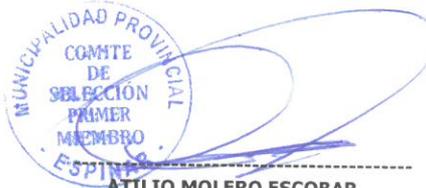
A la vista de los resultados; el Comité de Selección, por unanimidad, otorga la buena pro al postor **ELECTROTEC SOLDADURAS EIRL** con **RUC N° 20610936891**, por el monto total de **S/. 112,324.00 (Ciento doce mil trescientos veinticuatro con 00/100 Soles)**.

Sin más puntos que tratar; siendo las 17:00 horas del mismo día, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose el acta en señal de conformidad. =====



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
COMITE  
DE  
SELECCIÓN  
PRESIDENTE  
ESPINAR

-----  
**CESAR HENRY ARCAÑA MAMANI**  
**PRESIDENTE SUPLENTE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
COMITE  
DE  
SELECCIÓN  
PRIMER  
MIEMBRO  
ESPINAR

-----  
**ATILIO MOLERO ESCOBAR**  
**1º MIEMBRO TITULAR**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
COMITE  
DE  
SELECCIÓN  
SEGUNDO  
MIEMBRO  
ESPINAR

-----  
**PERCY CHAISA CCOA**  
**2º MIEMBRO SUPLENTE**